INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL SUPERVISOR EN LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

INFORME PARCIAL (SEMANAL) __1____ FINAL _____

PERIODO DE: 08 DE SEPTIEMBRE A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATO No.	: 131 DE 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP 013 de 2022
OBJETO	: Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)".
LOCALIZACIÓN	: Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía) La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)
VALOR	: $59.800.000 (Cincuenta y nueve millones ochocientos mil pesos)
PLAZO	: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	: 8 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA	: CONSORCIO JMS-C, conformado por JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC (70%) Y JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA (30%)
CONSULTOR INTERVENTORÍA	: BRV Ingeniería y planeación SAS

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

El presente informe semanal, pertenece a la semana número 1 de seguimiento del Supervisor al contrato de interventoría 131 de 2022, dicha semana está comprendida entre el 08 y 15 de septiembre de 2022.

A continuación, se relacionan las actuaciones contractuales realizadas en el avance de la semana No. 1:

- El 08/09/2022 se suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría No 147 2022.
- El 08/09/2022 se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría No. 131 de 2022

1.2. GARANTÍAS

Tabla No.1 garantías de la interventoría conforme al contrato

GARANTÍAS			
CONTRATO 131 de 2022- INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Aprobación 25/08/2022			
No Póliza	62-44-101016046		
Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	08/09/2022	07/08/2023	$ 8.970.000.00
Calidad del servicio	04/02/2023	04/02/2028	$ 14.950.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legalese indemnizaciones laborales	08/09/2022	04/02/2026	$ 8.970.000.00

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022. La póliza 62-44-101016046 de Seguros del Estado S.A Anexo 0, fue cargada a la plataforma SECOP II el 8/08/2022 y rechazada en SECOP II por parte de la entidad debido a ajustes que se deben hacer a esta. Una vez realizados los ajustes y diferentes verificaciones, se aprobó en el SECOP II el día 25/08/2022.

La interventoría está realizando la actualización de pólizas con la aseguradora para cargarlas en el SECOP II y pasar a la respectiva revisión y aprobación.

Tabla No.2 garantías de la consultoría conforme al contrato

GARANTÍAS			
CONTRATO 147-2022- ESTUDIOS Y DISEÑOS Aprobación 24/08/2022			
No Póliza	14-44-101160700		
Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	17/08/2022	30/06/2023	$ 180.714.734.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17/08/2022	30/06/2023	$ 602.382.449.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/08/2022	31/12/2025	$ 180.714.734.70
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$ 301.191.224.50

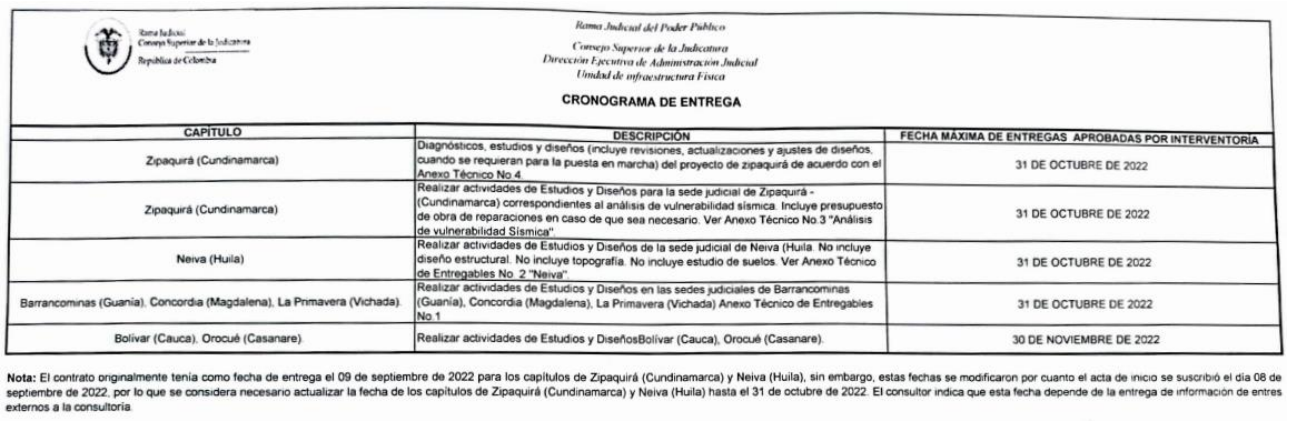
Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. La póliza 14-44-101160700 de Seguros del Estado S.A Anexo 0, fue cargada a la plataforma SECOP II el 22/08/2022 y aprobada en SECOP II el 24/08/2022 por parte de la entidad.

La consultoría está realizando la actualización de pólizas con la aseguradora para cargarlas en el SECOP II y pasar a la respectiva revisión y aprobación.

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

La ejecución del contrato se está desarrollando acorde al cronograma establecido para la suscripción del acta de inicio.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad de infraestructura Física

CRONOGRAMA DE ENTREGA

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	FECHA MÁXIMA DE ENTREGAS APROBADAS POR INTERVENTORIA
Zipaquirá (Cundinamarca)	Diagnósticos, estudios y diseños (incluye revisiones, actualizaciones y ajustes de diseños, cuando se requieran para la puesta en marcha) del proyecto de zipaquirá de acuerdo con el Anexo Técnico No.4	31 DE OCTUBRE DE 2022
Zipaquirá (Cundinamarca)	Realizar actividades de Estudios y Diseños para la sede judicial de Zipaquirá - (Cundinamarca) correspondientes al análisis de vulnerabilidad sísmica. Incluye presupuesto de obra de reparaciones en caso de que sea necesario. Ver Anexo Técnico No.3 "Análisis de vulnerabilidad Sísmica"	31 DE OCTUBRE DE 2022
Neiva (Huila)	Realizar actividades de Estudios y Diseños de la sede judicial de Neiva (Huila. No incluye diseño estructural. No incluye topografía. No incluye estudio de suelos. Ver Anexo Técnico de Entregables No. 2 "Neiva"	31 DE OCTUBRE DE 2022
Barrancominas (Guanía), Concordia (Magdalena), La Primavera (Vichada)	Realizar actividades de Estudios y Diseños en las sedes judiciales de Barrancominas (Guanía), Concordia (Magdalena), La Primavera (Vichada) Anexo Técnico de Entregables No.1	31 DE OCTUBRE DE 2022
Bolívar (Cauca), Orocué (Casanare)	Realizar actividades de Estudios y DiseñosBolívar (Cauca), Orocué (Casanare)	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Nota: El contrato originalmente tenía como fecha de entrega el 09 de septiembre de 2022 para los capítulos de Zipaquirá (Cundinamarca) y Neiva (Huila), sin embargo, estas fechas se modificaron por cuanto el acta de inicio se suscribió el día 08 de septiembre de 2022, por lo que se considera necesario actualizar la fecha de los capítulos de Zipaquirá (Cundinamarca) y Neiva (Huila) hasta el 31 de octubre de 2022. El consultor indica que esta fecha depende de la entrega de información de entres externos a la consultoría

En el siguiente cuadro se presenta el avance en la semana número 1, en el cuadro se discrimina el avance para cada una de las sedes que se piensan diseñar:

Tabla No.3 Avance físico programado y ejecutado consultoría

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO Y EJECUTADO POR SEDE							
SEMANA No 1							
DE 8/09/2022 A 15/09/2022							
GENERALIDADES			AVANCE FÍSICO PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO EJECUTADO		AVANCE Y/O ATRASO
SEDE	VALOR/SEDE	PESO DE TOTAL (%)	SEMANAL POR SEDE	AVANCE FÍSICO INTEGRAL PROGRAMADO	SEMANAL POR SEDE	AVANCE FÍSICO INTEGRAL EJECUTADO	
La primavera	$ 39.000.000,00	6,23%	1,45%	0,09%	4,40%	0,27%	0,18%
Concordia	$ 39.000.000,00	6,23%	1,45%	0,09%	5,30%	0,33%	0,24%
Barrancominas	$ 39.000.000,00	6,23%	1,45%	0,09%	2,00%	0,12%	0,03%
Orocué	$ 111.750.000,00	17,86%	1,45%	0,26%	2,70%	0,48%	0,22%
Bolívar	$ 130.500.000,00	20,86%	1,45%	0,30%	2,60%	0,54%	0,24%
Zipa vuln	$ 85.000.000,00	13,59%	2,33%	0,32%	5,90%	0,80%	0,48%
Neiva	$ 121.275.000,00	19,39%	2,33%	0,45%	3,40%	0,66%	0,21%
Zipa diag.	$ 60.000.000,00	9,59%	1,17%	0,11%	2,00%	0,19%	0,08%
TOTAL	**$ 625.525.000,00**	**100,00%**		**1,71%**		**3,41%**	**1,69%**

El avance del contrato físico total programado como lo describe la anterior tabla corresponde al 1,71% en la primera semana de trabajo, aun así, hasta el corte de la primera semana se han ejecutado un total de 3,41% de avance ejecutado, lo que genera un valor de avance positivo de 1,69%.

Los valores dados son resultado del porcentaje asignado por actividad a cada una de las sedes.

Tabla No. 4 Peso por Actividad

PESO (%) POR COMPONENTE						
ÍTEM	ACTIVIDADES	SEDES				
		La primavera	Concordia	Barrancominas	Orocué	Bolívar
		PESO (%)	PESO (%)	PESO (%)	PESO (%)	PESO (%)
1	**ASPECTOS GENERALES**	1%	1%	1%	1%	1%
2	**INFORME BASE PRELIMINAR**	6%	6%	6%	6%	6%
3	**GEOFÍSICA Y SUELOS**	8%	8%	8%	8%	8%
4	**TOPOGRAFÍA**	6%	6%	6%	6%	6%
5	**ARQUITECTÓNICO**	12%	12%	12%	12%	12%
5,3	Esquema Básico Arquitectónico					
5,4	Anteproyecto Arquitectónico					
5,5	Diseño Arquitectónico					
5,6	Mobiliario					
5,7	Señalización					
5,8	Paisajismo					
6	**ESTRUCTURAL**	10%	10%	10%	10%	10%
7	**HIDROSANITARIO**	5%	5%	5%	5%	5%
8	**ELÉCTRICO**	6%	6%	6%	6%	6%
9	**AÍRE ACONDICIONADO**	4%	4%	4%	4%	4%
10	**AMBIENTAL**	3%	3%	3%	3%	3%
11	**RED DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**	4%	4%	4%	4%	4%
12	**SEGURIDAD Y CONTROL**	3%	3%	3%	3%	3%
13	**TRANSPORTE VERTICAL**	3%	3%	3%	3%	3%
14	**CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**	10%	10%	10%	10%	10%
15	**PRESUPUESTO**	4%	4%	4%	4%	4%
16	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	4%	4%	4%	4%	4%
17	**LICENCIAS Y PERMISOS**					
18	**MANUAL DE DOTACIÓN Y MOBILIARIO**	3%	3%	3%	3%	3%
19	**INFORMACIÓN CATASTRAL**	5%	5%	5%	5%	5%
20	**BIM**	3%	3%	3%	3%	3%
		100%	100%	100%	**100%**	**100%**

Tabla No. 5 Peso en % de Entregables para Sede Zipaquirá. Vulnerabilidad:

ZIPAQUIRÁ VULNERABILIDAD		
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**PESO (%)**
1	RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA EXISTENTE (REFERENCIADA DE DOCUMENTO SOPORTE TÉCNICO CONTRACTUAL)	2%
2	VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO OBRA EXISTENTE	3%
3	ANÁLISIS TÉCNICO DE INFORMACIÓN EXISTENTE E INFORMES DE REVISIÓN	15%
4	VERIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL	5%
5	PATOLOGÍA ESTRUCTURAL	6%
6	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	25%
7	ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO	2%
8	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	30%
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFORZAMIENTO	5%
10	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	5%
11	PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPITULO POR PISOS, CANTIDAD DE OBRA	2%
		100%

Tabla No. 6 Peso en % de Entregables para Sede Zipaquirá. Diagnóstico:

ZIPAQUIRÁ DIAGNÓSTICO		
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**PESO (%)**
0	ACTIVIDADES PREVIAS	0%
1	ASPECTOS GENERALES	1%
2	INFORME BASE PRELIMINAR	5%
3	GEOFÍSICA Y SUELOS	12%
4	TOPOGRAFÍA	8%
5	ESTRUCTURAL	5%
6	HIDROSANITARIO	6%
7	FIBRA ÓPTICA	6%
8	AMBIENTAL	4%
9	PRESUPUESTO	3%
10	MANUAL DE ESPECIFICACIONES	2%
11	LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES	6%
12	REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO	30%
13	TRABAJOS EN ALTURA	2%
14	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	5%
15	INFORMACIÓN CATASTRAL	5%
		100%

Tabla No. 7 Peso en % de Entregables para Sede Neiva:

SEDE NEIVA		
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**PESO (%)**
0	RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA DE CSJ	3%
1	ASPECTOS GENERALES	1%
2	INFORME BASE PRELIMINAR	4%
3	AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	30%
4	HIDROSANITARIO	8%
5	ELÉCTRICO	8%
6	AÍRE ACONDICIONADO	5%
7	AMBIENTAL	3%
8	RED DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	4%
9	SEGURIDAD Y CONTROL	3%
10	TRANSPORTE VERTICAL	2%
11	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	10%
12	PRESUPUESTO	3%
13	Manual de especificaciones	2%
14	LICENCIAS Y PERMISOS	
15	MANUAL DE MOBILIARIO	3%
16	INFORMACIÓN CATASTRAL (Desenglobe)	6%
17	ENTREGABLE BIM	5%
		100%

Los porcentajes de avance físico en el periodo del contrato de interventoría son iguales a los del contrato de consultoría ya que los dos contratos van ligados y llevan el mismo avance de la siguiente manera:

Contrato 147 de 2022 Estudios y diseños:

Avance Físico Programado 1,71%

Avance Ejecutado físico 3,41%

Contrato 131 de 2022 Interventoría:

Avance Físico Programado 1,71%

Avance Ejecutado físico 3,41%

Avance sedes de Barrancominas, Bolívar, Concordia, la primavera y Orocué:

Periodo de corte			Pendiente aceptación del aval de interventoría por parte de la UIF				
Semana 01 del 08 al 15 del mes de septiembre del año 2022			Sin aval de interventoría				
			Avalado por interventoría y aceptado por UIF				
			Sin presentar por consultor				
			Revisión interventoría				
Entregables		**Sedes**					
Nº	**Tomos**	**Capítulos (mínimos)**	**Barrancominas (Guainía)**	**Bolívar (Cauca)**	**Concordia (Magdalena)**	**La Primavera (Vichada)**	**Orocué (Casanare).**
1	**Aspectos generales**	**Información general del contrato**	**La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.**	**La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.**	**La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.**	**La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.**	**La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.**
2	**Informe base preliminar**		**Recolección de información y elaboración.**	**Recolección de información y elaboración.**	**Recolección de información y elaboración.**	**Recolección de información y elaboración.**	**Recolección de información y elaboración.**

Avance sede de Neiva Huila:

Periodo de corte			Pendiente aceptación del aval de interventoría por parte de la UIF
Semana 01 del 08 al 15 del mes de septiembre del año 2022			Sin aval de interventoría
			Avalado por interventoría y aceptado por UIF
			Sin presentar por consultor
			Revisión interventoría
Entregables		**Sedes**	
Nº	**Tomos**	**Capítulos (mínimos)**	**Neiva (Huila)**
1	**Aspectos generales**	**Información general del contrato**	**La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.**
2	**Informe base preliminar**		**Recolección de información y elaboración.**

Avance sede de Zipaquirá Cundinamarca:

Periodo de corte			Pendiente aceptación del aval de interventoría por parte de la UIF	
Semana 01 del 08 al 15 del mes de septiembre del año 2022			Sin aval de interventoría	
			Avalado por interventoría y aceptado por UIF	
			Sin presentar por consultor	
			Revisión interventoría	
Entregables		**Sedes**		
Nº	**TOMOS**	**CAPÍTULOS MÍNIMOS**	**CONTENIDO MÍNIMO**	**Zipaquirá (Cundinamarca)**
1	**ASPECTOS GENERALES**	Información general del contrato	1.- Nº contrato	
			2.- Objeto	
			3.- Valor	
			4.- Duración	
			5.- Interventoría	La interventoría hizo la solicitud de documentos previos exigidos a la firma del acta de inicio a la consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-001-2022. Solicitaron a la supervisión la documentación básica del contrato de consultoría mediante oficio BRV-INT-CSJ-002-2022.
			6.- Supervisor	
			7.- Pólizas.	
2	**INFORME BASE PRELIMINAR**		1.- Análisis Normativo	
			2.- Documentación relacionada con construcciones existentes en el mismo predio.	
			3.- Documentación de Servicios Públicos.	
			4- Determinación de afectación al dominio del predio.	
			5.- Riesgos que deberá enfrentar el constructor durante el desarrollo de las obras correspondientes, en el cual se incluyan entre otros, factores geográficos (Topografía, vías de acceso, cercanía a fuentes hídricas, etc.), Factores Políticos, Factores Sociales, Factores Culturales, Factores Económicos.	
			6.- Fuente de Materiales y Sitios de disposición de Residuos	
			7.- Conclusiones	Recolección de información y elaboración.

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022, se registra el siguiente avance financiero en la semana 1:

% de avance semanal programado: 1.98 %

% de avance semanal ejecutado: 0%

% de avance financiero programado acumulado: 1.98 %

% de avance financiero ejecutado acumulado: 0%

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022., se registra el siguiente avance financiero en la semana 1:

% de avance semanal programado: 1.98 %
% de avance semanal ejecutado: 0%
% de avance financiero programado acumulado: 1.98 %
% de avance financiero ejecutado acumulado: 0%

2.3. AVANCE EN GASTO PRESUPUESTAL (FACTURADO)

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. Dentro del presente informe no se reporta avance presupuestal, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha facturado el anticipo del contrato de consultoría y no se ha recibido a satisfacción ninguna sede judicial para el cobro de esta.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022. La interventoría rechazo el anticipo mediante oficio No. BRV-016-2022. Por lo tanto, el avance en el gasto presupuestal (facturado) no se verá reflejado hasta la entrega final de cada uno de los entregables según la forma de pago del contrato 131 de 2022 el cual indica:

> *"...Por cada proyecto, se realizará un (1) pago, es decir que se presentará un Acta de Recibo por cada sede judicial. El pago se realizará a la entrega del Informe de aprobación de todos los entregables que aparecen en el anexo Entregables en la cantidad y Formato requeridos en dicho documento especialmente se debe contar con licencias y permisos aprobadas de (1) Construcción, (2) de Conexión a Servicios Públicos (acueducto, alcantarillado, eléctricos) y (3) permisos ambientales (si se requieren)..."*

2.4. INVERSIÓN ANTICIPO

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. A la fecha el consultor no ha realizado la solicitud del pago del anticipo, debido a que el consultor está realizando una actualización del representante legal.

Los recursos provenientes del pago de anticipo se invertirán conforme al documento del plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022. La interventoría BRV Ingeniería y planeación SAS renunció al pago del anticipo y decidió aceptar los pagos por entrega de productos. Como se puede evidenciar en el oficio No. BRV-016-2022 enviado a la entidad:

BRV SAS
INGENIERIA Y PLANEACIÓN
NIT 900.664.302-3

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS
GEOTECNIA – TRANSITO Y TRANSPORTE

BRV – 016 – 2022

Bogotá D. C., 27 de Julio de 2022

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección ejecutiva de administración judicial
Ciudad.

Asunto: **Rechazo al anticipo estipulado en la invitación pública del proceso IP-013-2022.**

Referencia: **Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barranco minas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca).**

Cordial saludo,

De acuerdo con el mensaje recibido por parte de la entidad en la plataforma SECOP II el día 26 de julio de 2022, con objeto "ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL ANTICIPO", Yo Gabriel Andrés Velandia García, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. con NIT. 900.664.302-3, por medio de la presente **RECHAZO** el anticipo estipulado en la invitación pública del proceso en mención, para de este modo poder continuar con el trámite de inicio de dicho proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud por parte de la entidad.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

Gabriel Andrés Velandia García
C.C. 80.074.228 de Bogotá D.C.
Representante legal BRV Ingeniería y Planeación SAS.

Ingenieros
Consultores – Estudios Geotécnicos y Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte
Carrera 76 No. 128 – 52, Oficina 405 en Bogotá D. C. – Colombia / *Tele fax:* 694 28 20,
Cel: 301 545 44 55 / 310 789 47 53 *E-mail:* brvingenieros@gmail.com, contacto@brvingeniería.com

Por las razones anteriormente expuestas, el contrato de interventoría no requiere un plan de inversión del anticipo.

Tabla No.8 Plan de inversión del anticipo consultoría

CONSORCIO JMS - C
Nit. 901.619.725-8

CONSULTOR CONSORCIO JMS-C
Representante Legal Arq. Juan José Sierra Herrera

INTERVENTOR BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS
Representante Legal Ing. Carol Fernanda González A.

Contrato de Consultoría No 147-2022 Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)

PLAN DE INVERSION DEL ANTICPO						
VALOR CONTRATO	$ 1.204.764.898,00					
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 602.382.449,00					
ÍTEM	CONCEPTO DE VALO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	VALOR 1. COSTO DIRECTO					
1,1	SALARIOS PERSONAL PROFESIONALES		$ 49.500.000,00	$ 53.500.000,00	$ 54.500.000,00	$ 56.500.000,00
1,2	SALARIOS PERSONAL ADMINSITRATIVO (Adminsitrador, secretaria, contador)		$ 12.177.447,00	$ 12.177.447,00	$ 12.177.447,00	$ 12.177.447,00
1,3	IMPUESTOS -POLIZAS		$ 7.013.178,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.000.000,00
1,4	GASTOS DE OFICINA (ARRIENDO/SERVICIOS)		$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,5	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
1,6	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD/DOTACIÓN		$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1,7	ELABORACIÓN DE INFORMES, PAPELERIA, IMPRESIONES/COMPRA DE INFORMACIÓN		$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1,8	TRASLADOS/TRANSPORTE		$ 5.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.039.534,00
	TOTAL VALOR 1. COSTO DIRECTOS/MES		$ 78.190.625,00	$ 78.177.447,00	$ 78.177.447,00	$ 78.216.981,00
	TOTAL GASTOS DIRECTOS ACUMULADOS		$ 78.190.625,00	$ 156.368.072,00	$ 234.545.519,00	**$ 312.762.500,00**
2	VALOR 2. COSTOS POR PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARISO Y/O ADICIONALES					
	PROVISIÓN/MES		$ 4.562.988,62	$ 4.562.988,00	$ 4.562.988,00	$ 4.562.990,00
	PROVISIÓN ACUMULADO		$ 4.562.988,62	$ 9.125.976,62	$ 13.688.964,62	**$ 18.251.954,62**
	SUB TOTAL . SUMA VALOR 1 + VALOR 2		$ 82.753.613,62	$ 82.740.435,00	$ 82.740.435,00	$ 82.779.971,00
	ACUMULADO SUB TOTAL (1+2)		$ 82.753.613,62	$ 165.494.048,62	$ 248.234.483,62	**$ 331.014.454,62**
3	IVA (19% DE 1+2)					
	IVA/MES		$ 15.723.186,59	$ 15.720.682,65	$ 15.720.682,65	$ 15.728.194,49
	IVA ACUMULADO		$ 15.723.186,59	$ 31.443.869,24	$ 47.164.551,89	**$ 62.892.746,38**
	VALOR 3. PROVISIÓN PARA TRÁMITES, LICENCIAS, ETC					
4	"PROVISIÓN PARA PAGO DE VALORES, TARIFAS, TASAS Y EXPENSAS RELACIONADAS CON DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS AMBIENTALES, CONCEPTOS AERONÁUTICA CIVIL, CERTIFICACIONES TALES COMO RETIE, RETILAP, CERTIFICACIÓN PUNTOS DE DATOS, PRUEBAS V.S.F, CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EDIFICACIÓN, CONCEPTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y CERTIFICADO DE HABITABILIDAD"		$ 52.118.812,00	$ 52.118.812,00	$ 52.118.812,00	$ 52.118.812,00
	ACUMULADO PROVISIÓN		$ 52.118.812,00	$ 104.237.624,00	$ 156.356.436,00	**$ 208.475.248,00**
	TOTAL ANTICIPO					**$ 602.382.449,00**

2.5. EXCEDENTES O RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022, a la fecha no se ha tramitado el anticipo, por lo tanto, no ha sido depositado el anticipo en la cuenta bancaria señalada y por ende no se han generado rendimientos financieros, los cuales deberán ser consignados a la Nación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022, se indica que el contratista renunció al pago del anticipo mediante oficio No. BRV-016-2022, por lo tanto, para este contrato no se generarán excedentes o rendimiento financieros.

3. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022 se presenta a David Ricardo Araque Castiblanco, como personal con discapacidad y actualmente se encuentra adscrito a la empresa JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC. como parte del Consorcio JMS-C, y así se mantendrá a lo largo de la ejecución del contrato.

Personal en condición de discapacidad del consultor:

Nombre personal	EPS	ARL	Pensión
David Ricardo Araque Castiblanco.	Sanitas EPS	Positiva	Pensionado por invalidez

Respecto al contrato de interventoría No.131 de 2022. el decreto 392 de 2018 establece:

> *"Que el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 establece que el Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de* ***licitación pública, concurso de méritos*** *, para las empresas que en su planta de personal tengan personas con discapacidad contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas."*

Por lo tanto, al tratarse de un proceso de selección de contratista por mínima cuantía, dentro de las obligaciones contractuales no se exigió este incentivo adicional al contratista interventor.

4. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022 no se ha presentado ningún accidente laboral, o reclamación laboral o de pago.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022 no se ha presentado ningún accidente laboral, o reclamación laboral o de pago.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO POR SEMANA

5.1. SEMANA 1.

- Consultor inicio la revisión de información secundaria entregada por parte del supervisor.
- Visita técnica de campo y reconocimiento a la sede de ZIPAQUIRÁ, por parte de los especialistas correspondientes de interventoría, consultoría y Supervisión, el día 13/09/2022.
- Se realiza correspondencia por parte del consultor, interventoría y el supervisor, lo cual se relaciona al final, en el anexo del presente documento.

6. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

El tiempo de ejecución presentado y aceptado por el consultor con la suscripción del contrato 147 de 2022 puede afectar la calidad de los entregables debido a que el acta de inicio del contrato fue firmado por las partes el 8 de septiembre de 2022, teniendo como fecha final del contrato el 31 de diciembre de 2022, por lo cual, se debe realizar la entrega total de todos los entregables de las 7 sedes judiciales en corto tiempo.

Como parte de las obligaciones contractuales del consultor, está la de realizar la investigación de información en las diferentes entidades de cada municipio, de manera que se pueda determinar en la etapa de Informe Base Preliminar la viabilidad técnica de los diferentes proyectos, sin embargo, a la fecha algunas de las entidades NO han respondido, lo cual genera atrasos en la elaboración del Informe Base Preliminar.

La Sede Judicial de Neiva (Huila) no contempla la realización de topografía, estudio de suelos y diseño estructural puesto que estos entregables corresponden a los documentos del contrato de obra 243 de 2018 y contrato de interventoría 244 de 2018, sin embargo, estos documentos presentan una alta complejidad en los mismos (por la cantidad de información, diferentes fuentes provenientes de los diseños y obra), lo que puede generar diferentes solicitudes de aclaración por parte del Consultor del contrato 147 de 2022 referente a estos productos, que conllevarían a atrasos en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el consultor debe tomar como insumo el diseño

estructural, topografía y estudio de suelos entregados, para poder realizar el diseño arquitectónico y demás entregables.

La Sede Judicial de Zipaquirá (Cundinamarca) tiene diseños elaborados en el año 2011, y la construcción fue realizada mediante contrato de obra 218 de 2013 y contrato de obra 134 de 2017, contratos que actualmente se encuentran en reclamación, por consiguiente, toda la información entregada correspondiente a esta sede judicial para la elaboración de los diagnósticos, conexión de servicios públicos y análisis de vulnerabilidad sísmica, presentan una gran complejidad en los mismos (por la cantidad de información, antigüedad de estos, diferentes fuentes provenientes de los dos contratos e inconsistencias que se puedan encontrar por ser contratos que se encuentran en reclamación), lo que puede generar diferentes solicitudes de aclaración por parte del Consultor del contrato 147 de 2022 referente a estos productos, que conllevarían a atrasos en la ejecución del contrato.

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL REALIZADO POR EL CONSULTOR Y EL INTERVENTOR

La consultoría manifiesta el cumplimiento en los aspectos ambientales y sociales, estos serán presentados durante la ejecución del contrato en cumplimiento a los planes presentados para la etapa diseños conforme a los programas detallados en el documento CON-147-PGA-001-V0 y según tabla 3 del documento “PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA” el cual fue revisado por la interventoría y aprobado mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-006-2022.

Programa 1. Compras ambientalmente sostenibles en los bienes y servicios
Programa 2. Control al consumo de papel
Programa 3. Gestión de emisiones atmosféricas
Programa 4. Ahorro y uso eficiente del agua
Programa 5. Ahorro y uso eficiente de la energía
Programa 6. Gestión integral de residuos sólidos
Programa 7. Capacitación permanente

El PGAS para cada sede se hará entrega de éste de acuerdo en el cronograma de actividades aprobado por la interventoría siguiendo las etapas conforme se presenta en el cronograma aprobado por la interventoría.

La interventoría acoge dicho componente ambiental que será implementado al contrato No. 131 de 2022.

8. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Como acción preventiva se realizará seguimiento a las respuestas que presente el interventor a las solicitudes del consultor para no generar atrasos al contrato a causa de poca gestión a cargo de la interventoría.

9. OBSERVACIONES

- Se reporta un avance en ejecución del 1,69%, respecto al avance programado de 1,71% a la fecha final del presente informe.
- A la fecha, no hay entregables aprobados por la interventoría y avalados por la entidad, para ninguna de las sedes contractuales.
- Se le hizo llamado de atención a la interventoría por no haber realizado el comité semanal con la consultoría, para lo cual informó que por problemas de logística y coordinación no alcanzaron a realizar esta reunión, y que a partir de la semana siguiente darán cumplimiento a estas reuniones, sin excepción.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16 días, del mes de septiembre de 2022.

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
SUPERVISOR

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

CORRESPONDENCIA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA:

Consecutivo	Fecha	Asunto	Dirigido a
DEAJUIFO22-580	05/09/2022	Atención a comunicado BRV-INT-CSJ-002-2022: Entrega Documentos correspondientes al contrato 147 de 2022 y 131 de 2022 – Relación documentación Sede Judicial Neiva (Huila).”	Interventoría
DEAJUIFO22-582	05/09/2022	Atención a comunicado BRV-INT-CSJ-002- 2022: “Entrega Documentos correspondientes al contrato 147 de 2022 y 131 de 2022 – relación de documentación Sede Judicial Zipaquirá (Cundinamarca).”	Interventoría
DEAJUIFO22-584	05/09/2022	Alcance a comunicado DEAJUIFO22-580: Entrega 2 “Documentos correspondientes al contrato 147 de 2022 y 131 de 2022–Relación documentación Sede Judicial Neiva (Huila)	Interventoría
DEAJUIFO22-585	05/09/2022	Entrega 2 “Documentos correspondientes al contrato 147 de 2022 y 131 de 2022–Relación documentación Sede Judicial Zipaquirá (Cundinamarca).”	Interventoría
DEAJUIFO22-587	06/09/2022	Análisis de Vulnerabilidad Sísmica	Consorcio Artemisa Consorcio Urbana
DEAJUIFO22-591	07/09/2022	Firma Acta de inicio contrato 147 de 2022 y 131 de 2022.	Interventoría
DEAJUIFO22-597	08/09/2022	Solicitud de Traslado de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.	Dirección Seccional Neiva
DEAJUIFO22-607	12/09/2022	Propuesta de distribución de áreas esquema básico Sede Judicial Neiva (Huila)”	Interventoría
DEAJUIFO22-616	14/09/2022	Solicitud norma urbanística Neiva (Huila)	Interventoría
DEAJUIFO22-628	15/09/2022	Determinantes de diseño contrato 147 de 2022 y 131 de 2022.	Interventoría

CORRESPONDENCIA CONSULTOR:

Consecutivo	Fecha	Asunto	Dirigido a
CEGG-CON-147-52-009	01/09/2022	Solicitud de documentación básica del contrato	Interventoría
CEGG-CON-147-52-015	02/09/2022	Respuesta a su comunicado BRV-INT-CSJ-001- 2022	Interventoría
CEGG-CON-147-52-027	12/09/2022	Remisión cronograma preliminar y Plan de Inversión del Anticipo	Interventoría

CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA:

Consecutivo	Fecha	Asunto	Dirigido a
BRV-INT-CSJ-001-2022	17/08/2022	Solicitud de documentos previos a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría No. 147 de 2022.	Consultoría
BRV-INT-CSJ-002-2022	02/09/2022	Alcance oficio CEGG-CON-147-52-009-2022. Solicitud de documentación básica del contrato de consultoría No. 147 de 2022.	Consejo Superior de la Judicatura - UIF